



Universidad Nacional de Salta

"1983-2023-40 años de democracia en Argentina"

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 28 de noviembre de 2022

Expedientes N° 21.023/09.-

RESOLUCIÓN N° 253-2022 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 021-2013, por la cuales se otorga licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al **Prof. Alfredo Rubén ROCABADO**, en un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. de la asignatura ORIENTACION FORMULACION y EVALUACION DE PROYECTO, turno mañana y tarde de este Instituto, desde el 13 de febrero del 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. ROCABADO informa que retoma sus funciones a partir del 5 de diciembre del año en curso.

Que en consecuencia, corresponde disponer el reintegro del citado profesional, conforme figura en la parte dispositiva de la presente.

Por ello:

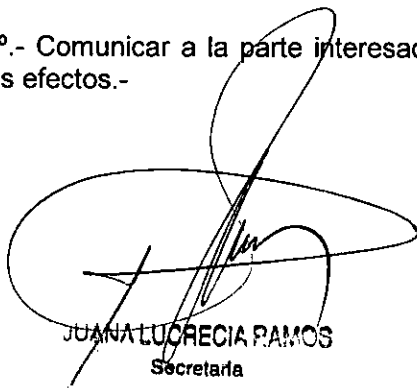
EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

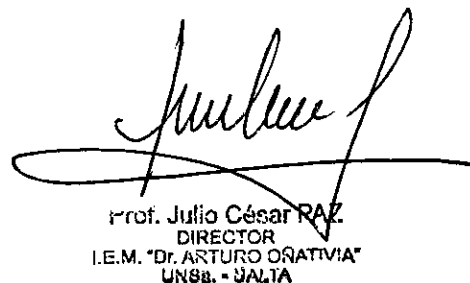
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reintegrar a sus funciones al **Prof. Alfredo Rubén ROCABADO**, DNI **16.899.252**, en un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. de la asignatura ORIENTACION FORMULACION y EVALUACION DE PROYECTO, turno mañana y tarde de este Instituto, a partir del 5 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la parte interesada. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA



Prof. Julio César RAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSA - SALTA